



Factura: 001-002-000114462



20191701002P01741

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701002P01741						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2019, (10:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAZARES IMBAQUINGO LUIS DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400940870	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LAGUNA LOPEZ GLORIA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400964987	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAZARES LAGUNA PAUL RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725757130	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1800.00						

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



QUE OTORGA: LUIS DIEGO CAZARES IMBAQUINGO

A FAVOR DE: PAÚL RAFAEL CAZARES LAGUNA

CUANTÍA: USD 1800

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO. 2019-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, los cónyuges Gloria Esperanza Laguna López y Luis Diego Cazares Imbaquingo, mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de "CEDENTES"; y por otra parte el señor Paúl Rafael Cazares Laguna, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de "CESIONARIO". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de

cesión de participaciones la compañía EXPERTEAM CIA. LTDA. los cónyuges Gloria Esperanza Laguna López y Luis Diego Cazares Imbaquingo, mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Antonio Arcos E6-240 y Cerbellón Urbina, teléfono: 2412448, correo electrónico: gloria.laguna@experteam.com.ec, en calidad de "CEDENTES"; y por otra parte el señor Paúl Rafael Cazares Laguna, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil soltero, en la calle Antonio Arcos E6-240 y Cerbellón Urbina, teléfono: 2412448, correo electrónico: diego.cazares@experteam.com.ec en calidad de "CESIONARIO", hábiles en derecho para contratar y poder obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía EXPERTEAM CIA. LTDA. , se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, el diecisiete de mayo del año dos mil cinco y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el cuatro de julio del año dos mil cinco. b) La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el veintidós de abril de dos mil diecinueve, resolvió aprobar la cesión de las participaciones. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, cónyuges Gloria Esperanza Laguna López y Luis Diego Cazares Imbaquingo, ceden y transfieren ciento ochenta (180) participaciones a favor del señor Paúl Rafael Cazares Imbaquingo. **CUARTA: VALOR.-** El valor nominal de las participaciones cedidas es de diez dólares por cada una. **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL. b-** Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
GLORIA ESPERANZA LAGUNA LÓPEZ	450	45
GLORIA ALEXANDRA CAZARES IMBAQUINGO	250	25
PAUL RAFAEL CAZARES LAGUNA	1800	180

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



LUIS DIEGO CAZARES IMBAQUINGO	2500	250
TOTAL	5000	500

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura: acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía y autorización para la cesión de participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta, con matrícula profesional número seis mil ochocientos dos del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f) LUIS DIEGO CAZARES IMBAQUINGO

C.C. 0400940370

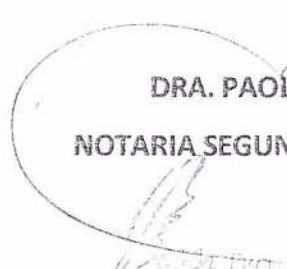
f) GLORIA ESPERANZA LAGUNA LÓPEZ

C.C. 0-00964987

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
Notaria Segunda del Cantón Quito


F) PAÚL RAFAEL CAZARES LAGUNA

C.C. 4725757130


DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE EXPERTeam CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las 10H00 del día 22 de abril de 2019, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía EXPERTeam CIA. LTDA. en el domicilio de la Compañía, situado en la calle Antonio Arcos E6-240 y Cerbellón Urbina, de esta ciudad de Quito.

Concurren los siguientes socios:

- **Luis Diego Cazares Imbaquingo**, por sus propios y personales derechos y en representación de cuatrocientos treinta (430) participaciones sociales de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10,00) cada una; en su calidad de Socio y Gerente General de la Compañía, quien a su vez actúa como Secretario de la Junta, por disposición del literal k) del artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía.
- **Gloria Alexandra Cazares Imbaquingo**, por sus propios y personales derechos y en representación de veinticinco (25) participaciones sociales de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10,00) cada una; y en su calidad de Presidente de la Compañía.
- **Gloria Esperanza Laguna López**, por sus propios y personales derechos y en representación de cuarenta y cinco (45) participaciones sociales de Diez Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10,00) cada una.

Preside la Junta el Presidente de la Junta la señora Gloria Alexandra Cazares Imbaquingo en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Luis Diego Cazares Imbaquingo.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Universal cumpliendo con los requisitos determinados en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías, por lo que se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente solicita que por secretaría se de lectura al único punto del orden del día que consisten en:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Se pasa a tratar el orden del día.

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Se pone en consideración de la Junta la aprobación de la cesión de participaciones por parte del socio Luis Diego Cazares Imbaquingo de ciento ochenta participaciones a favor de Paul Rafael Cazares Laguna.

Se somete a votación el punto tratado y los socios aprueban de manera unánime esta moción.

El cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

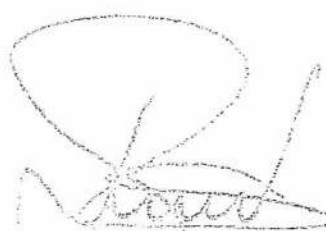
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL USD.	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
GLORIA ESPERANZA LAGUNA LÓPEZ	450	45
GLORIA ALEXANDRA CAZARES IMBAQUINGO	250	25
PAUL RAFAEL CAZARES LAGUNA	1800	180
LUIS DIEGO CAZARES IMBAQUINGO	2500	250
TOTAL	5000	500

No habiendo otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las 10H30 horas.

Gloria Alexandra Cazares Imbaquingo
Socia - Presidente

Gloria Esperanza Laguna López
Socia



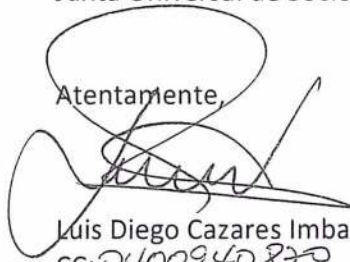
Luis Diego Cazares Imbaquingo
Socio - Secretario

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Calle 12 de Octubre y Avenida Bolívar
Teléfono: 2412 447 / 2412 448
E-mail: notaria@notariaquito.com.ec
www.notariaquito.com.ec

AUTORIZACION

Yo, Luis Diego Cazares Imbaquingo, en mi calidad de Gerente General de la compañía EXPERTEAM CIA. LTDA. autorizo se realice la cesión de participaciones aprobada en Junta Universal de Socios de fecha 22 de abril de 2019.

Atentamente,



Luis Diego Cazares Imbaquingo
CC: 0400940830
Gerente General





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0400940870

Nombres del ciudadano: CAZARES IMBAQUINGO LUIS DIEGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MIRA/MIRA

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LAGUNA L GLORIA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: CAZARES LUIS JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IMBAQUINGO LUZ AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-218-65478

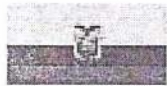


198-218-65478

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400964987

Nombres del ciudadano: LAGUNA LOPEZ GLORIA ESPERANZA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/MIRA/MIRA

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAZARES IMBAQUINGO LUIS DIEGO

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: LAGUNA MORILLO SEGUNDO OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ JARAMILLO ROSARIO MAGDALENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-218-65491



191-218-65491

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1725757130

Nombres del ciudadano: CAZARES LAGUNA PAUL RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAZARES IMBAQUINGO LUIS DIEGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAGUNA LOPEZ GLORIA E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-218-65507



194-218-65507

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN



040094087-0
CIUDADANO
CAZARES IMBAQUINGO
LUIS DIEGO
CANCIN
MEXA
NEXA
1971-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CASADO
GLORIA ESPERANZA
LASUNA L



SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
CAZARES LUIS JOSE ANTONIO
IMBAQUINGO LUIS AMERICA
QUITO
2015-01-07
2025-01-07



[Signature]
[Signature]

0004 M
0004 - 330
CAZARES IMBAQUINGO LUIS DIEGO



PICHINCHA
QUITO
GUAYLLABAMBA

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

PAPERBACK

44

[Signature]



SUPERIOR ESTUDIANTE
CAZARES INESACINDO LUIS DIEGO
LAGUNA LOPEZ GLORIA S
QUITO
2017-02-24
2027-02-24

V135542222

021115967

REPUBLICA DEL ECUADOR
172575713-0

CIDADANIA
CAZARES LAGUNA
PAUL RAFAEL
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
2009-02-21
VENEZUELA ECUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO

0002 M 0002 - 234 1725757130

CAZARES LAGUNA PAUL RAFAEL

PICHINCHA
QUITO
MAQUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra
de 3 foja(s) útiles, que me fue presentado para
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 24 de abril de 2017

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga LUIS DIEGO CAZARES IMBAQUINGO, a favor de PAUL RAFAEL CAZARES LAGUNA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve.



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-003-000079093



20191701011000948

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000948

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2019, (11:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERINO ROJAS STALIN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715484950
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

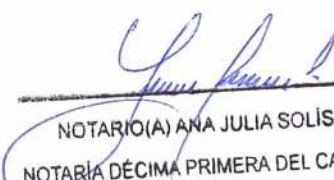
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P01741

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000948

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2019, (11:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERINO ROJAS STALIN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715484950
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701002P01741


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



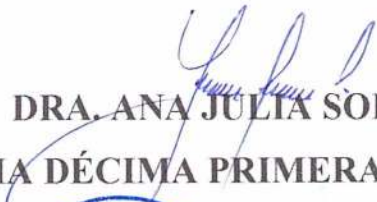


**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA EXPERTEAM CIA.LTDA., OTORGADA POR GLORIA ESPERANZA LAGUNA LOPEZ Y LUIS DIEGO CAZARES IMBAQUINGO A FAVOR DE PAÚL RAFAEL CAZARES LAGUNA, celebrada el veinte y cuatro de abril del año dos mil diecinueve, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPERTEAM CIA. LTDA. otorgada el diecisiete de mayo del año dos mil cinco, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- En Quito, a veinte y seis de abril del año dos mil diecinueve.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS SÁNCHEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



tion National de Recherche et de Développement

TRÁMITE NÚMERO: 29510



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	148891
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	482
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPERTEAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE LUIS DIEGO CAZARES IMBAQUINGO TRANSFIERE 180 PARTICIPACIONES DE DIEZ DOLARES CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO PAUL RAFAEL CAZARES LAGUNA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1569 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

